



Gobierno de la República de Costa Rica
Ministerio de Justicia y Paz
Viceministerio de Paz



Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2015-2018

“Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”

Administración Solís Rivera
2014-2018



Gobierno de la República de Costa Rica

Ministerio de Justicia y Paz
Viceministerio de Paz

Plan Nacional de Prevención de la Violencia
y Promoción de la Paz Social, 2015-2018

“Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”

Administración Solís Rivera
2014-2018

Octubre, 2015

“Hagamos ahora nuestro futuro
y hagamos que nuestros sueños sean
la realidad del mañana”

Malala Yousafzai
Premio Nobel de la Paz, 2014

Tabla de Contenido

I.	Presentación	9
II.	Introducción.....	11
III.	Prevención de la Violencia y Fortalecimiento de una Cultura de Paz	15
	El fenómeno de las violencias.....	16
IV.	Enfoques prioritarios: Género y Juventud	20
V.	Eje transversal: Coproducción y Articulación	25
VI.	El Sistema Nacional de Prevención de la Violencia.....	27
	VI.1. Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, DIGEPAZ.....	29
	VI.2. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, DINARAC	30
	VI.3. Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	32
	VI.4. Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, CONAPAZ	33
	VI.5. Centros Cívicos por la Paz, CCP	34
	VI.6. Socios Operativos y Estratégicos	34
VII.	Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2015-2018 “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”	35
	VII.1. Líneas Estratégicas	36
	VII.2. Procesos y acciones	36
	VII.3. Evaluación, monitoreo y seguimiento	50

I. Presentación

Me es grato presentar el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2015-2018: “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentennial” del Ministerio de Justicia y Paz, a cargo de la **Administración Solís Rivera**. Este plan da cuenta de una labor realizada en equipo, la cual sirve para brindar respuesta a las principales expectativas de la sociedad en la creación de una cultura de paz. Actores institucionales y de diversos colectivos de la sociedad civil, grupos etarios y perspectivas de vida, han aportado su conocimiento y motivación para realizar este plan de trabajo, que tiene el ambicioso objetivo de articular acciones y programas, los cuales están destinados a fortalecer la convivencia pacífica y prevenir la violencia.

En la construcción se ha promovido una planificación estratégica orientada a la obtención de resultados serios y exitosos, a corto y mediano plazo, pero también con sentido estadista para que los logros trasciendan el período que corresponde a esta administración y se constituyan en una propuesta país. La orientación y el enfoque del trabajo establecido privilegian la consulta y la creación colectiva por encima del trabajo de escritorio ordinario. Este instrumento es dinámico y servirá de marco para proyectos que busquen una sociedad más inclusiva, que cuente con una potente cultura política, conducente a la búsqueda de la paz social. La resolución de los conflictos de una manera pacífica, dentro de estrategias de prevención de la violencia, siempre será una alternativa más efectiva para la salud de la cultura, que la atención dentro del sistema penitenciario.

Debemos reconocer que cada persona que entra en un centro penal corresponde a una derrota para nuestra sociedad. Tenemos una cuota de responsabilidad por cada bala que se dispara, por cada herida de cuchillo y por cada puñetazo. La ruta de la violencia se toma cuando las alternativas no son claras, cuando los demás caminos no existen, cuando el grito insultante sustituye al diálogo, cuando las diferencias son motivo de odio y cuando no existen oportunidades de crecimiento. Las acciones de este plan son prioritarias, pero insuficientes si no existe un efecto multiplicador que permita llevar esta línea de acción a todos los sectores nacionales.

Necesitamos como sociedad hablar el lenguaje de la paz, porque solo así podremos, con coherencia, buscar la justicia.

Cecilia Sánchez Romero
Ministra de Justicia y Paz

II. Introducción

Los y las costarricenses, históricamente, hemos luchado por la equidad socioeconómica y el desarrollo social, al tiempo que fuimos privilegiados; no solo por las características geográficas del territorio nacional, sino que además por la gran diversidad de sus riquezas naturales. El contexto político costarricense ha favorecido el desarrollo de una institucionalidad pública robusta, la cual le ha permitido enfrentar una serie de amenazas y desafíos, que como sociedad demandan una acción pública pronta y decidida que permita su solución. Dichos elementos se apuntalan con una larga tradición democrática e institucional hacia el bienestar social, el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

Estas características han prevalecido a lo largo de los años, a pesar de las transformaciones sociales que han afectado al país y al hecho de encontrarse inmerso en una región que comparte realidades complejas, producto, principalmente, de la desigualdad que afecta a las y los ciudadanos, así como de los riesgos hemisféricos asociados a la delincuencia transnacional organizada y al tráfico internacional de drogas y armas de fuego. La capacidad organizativa del Estado para hacer frente a la inseguridad y la violencia, que afectan a la región y al país, resulta fundamental para alcanzar los objetivos que en esta materia han sido contemplados en el marco del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Alberto Cañas Escalante”.

En los últimos tiempos, se ha manifestado un aumento de los homicidios dolosos, ocurridos en el país, como resultado de la disputa que se libra día a día -desde hace ya varios años- por grupos dedicados principalmente a la venta y distribución de drogas que buscan asegurar el control de determinados territorios. La creciente desconfianza, el temor, el abandono de los espacios públicos y el aislamiento al que se someten las personas con tal de abstraerse de una dinámica social, que en general se percibe como insegura, han llevado a que la convivencia y las interacciones en los espacios locales se vean afectadas y permeadas por la creciente violencia, sus múltiples factores y dimensiones, que han propiciado el constante deterioro del tejido social de nuestros barrios y comunidades.

Hemos abandonado el diálogo y la convivencia pacífica como las bases constitutivas de las comunidades y de la vida en sociedad, reemplazándolas por la intolerancia, el enfrentamiento y la violencia. No podemos obviar el importante número de homicidios dolosos registrados en el país, ligados a disputas entre individuos por relaciones interpersonales, develando, que muchas de las diferencias que se generan en las comunidades están siendo resueltas de manera violenta, lo cual demanda el desarrollo de acciones estratégicas desde los espacios locales, que permitan potencializar las capacidades de cada territorio para hacer frente a la violencia y la criminalidad.



En ese contexto, llama la atención la participación mayoritaria de hombres como las principales víctimas y victimarios de homicidio en el país; esto sin perder de vista los casos de femicidio que se registran en Costa Rica. También reconocemos que en la comisión de los hechos de violencia hay una predominancia de jóvenes con edades entre los 18 y los 24 años, quienes cuentan con bajos niveles de escolaridad, en algunos casos sin trabajo u oficio conocido.

En razón de lo anterior, nos planteamos desarrollar una labor decidida hacia la construcción de nuevas masculinidades y feminidades, representando uno de los principales desafíos en materia de prevención de la violencia en todas sus formas -especialmente de la violencia cultural- en Costa Rica. Hemos de entender que las violencias se diferencian en grado según sea el género o la edad, al afectar, especialmente, las posibilidades y libertades tanto de mujeres como de las personas jóvenes en cuanto al logro de una vida saludable y digna.

Frente a estas realidades, las diferentes instituciones del gobierno central, los gobiernos locales, así como las fuerzas vivas de la sociedad civil, han de conjuntarse para producir y desarrollar una variedad de acciones dirigidas a la prevención de la violencia, la promoción de la cultura de paz y la inclusión social. Es vital invertir en prevención, aún cuando los recursos humanos, financieros y materiales sean escasos. Debemos promover formas innovadoras de organización, capaces de articular una prevención integral de las diferentes manifestaciones de violencia.

Ante este desafío, han de maximizarse los recursos con los que se cuenta, con miras a la obtención de las mejores prácticas como resultado del diseño de políticas públicas y estrategias que tengan como base la participación decidida de los diversos actores. La articulación y conjunción de esfuerzos es fundamental para el fortalecimiento de la acción pública, buscando superar la duplicidad de esfuerzos que impide la inversión en otras actividades o zonas prioritarias por falta de una adecuada comunicación y coordinación entre los actores.

Es por ello que la **Administración Solís Rivera**, ha decidido apostar por el fortalecimiento de la coordinación y la planificación articulada entre las diferentes instituciones del gobierno central, esto al potencializar el rol articulador del Viceministerio de Paz, como promotor de las acciones, planes y programas que a nivel nacional se desarrollan en materia de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz.

En las vísperas del Bicentenario de nuestra vida independiente, resulta cada vez más necesario el fortalecimiento de los canales y espacios de participación democrática, que fomenten la acción ciudadana, el diálogo y la acción conjunta frente a los principales desafíos que enfrenta la sociedad costarricense. Este plan resulta central en el desarrollo del sector de prevención de la violencia,

en continuidad y articulación con los planes precedentes (Un país sin miedo [2007-2010] y Abriendo Puertas [2011-2014]) así como con la Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ).

De esta forma, se plantea el **“Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2015-2018: Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”** sobre la base de 7 líneas estratégicas y una serie de procesos que derivan en una amplia oferta de acciones frente a la violencia, bajo los enfoques prioritarios de género y juventud.

Víctor Barrantes Marín

Viceministro de Paz

III. Prevención de la Violencia y Fortalecimiento de una Cultura de Paz

En primer término, se plantean algunos conceptos claves sobre la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la cultura de paz, partiendo del entendido de que ambas son fundamentales para alcanzar el bien común, y, por ende, son responsabilidad de todos y todas.

El Viceministerio de Paz asume una rectoría en el fortalecimiento estratégico de la prevención de la violencia y de las tácticas para el logro de una cultura de paz, que potencie la convivencia ciudadana, ello implica pensar en amplitud de significado, en las complejas dimensiones y los actores que intervienen en la atención de las situaciones conflictivas y en las formas de reducción de la convivencia violenta.

En busca del fortalecimiento de una cultura de paz, es necesario aumentar la consolidación de una comunidad robusta de actores, que van desde las instituciones públicas, las organizaciones internacionales, la academia, la sociedad civil hasta los sectores empresariales; actores que confluyen en la prevención de la violencia, en la medida que son capaces de potenciar acciones colectivas para el logro del bien público de la seguridad.

Sin embargo, el engranaje de estos actores en la creación de políticas y líneas de trabajo exige tiempo para la producción de empoderamientos reales en los grupos sociales involucrados, tales como: el impulso de planes de gestión del conflicto, el progreso de las tácticas de prevención de la violencia, la disminución de la victimización, el temor y la inseguridad ciudadana, así como el levantamiento de distintos traumas comunitarios; los cuales buscan influir de manera progresiva y positiva en la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los y las costarricenses.

Se sostiene en este plan el imperativo de resolver las situaciones conflictivas, reconstruir las relaciones deterioradas y reconciliar a los actores para la generación del diálogo social. Además, se ha de comprender que la atención del conflicto social no lo erradica por completo y que para ello es necesaria una gestión focalizada en el acompañamiento a las personas afectadas, mediante una atención no violenta y transversalizada a partir del diálogo y la convivencia pacífica.

Frente a la reflexión anterior, este plan busca incidir sobre la reducción de la violencia (agresiones, actos delictivos, victimización y sensación de inseguridad), cuestión social que permanece como tema central de la agenda pública y resulta fundamental en los procesos de construcción de paz.



El fenómeno de las violencias

El concepto de violencia se mira en este plan de una manera amplia, por un lado, una violencia observable ligada a las agresiones (violencia directa) y la criminalidad (violencia delictiva) como formas de violencia que generan una preocupación manifiesta y una reacción social concreta, sobre la que intervienen el orden público y la política criminal. También existen condiciones sociales de gran amplitud en sus efectos sobre la ciudadanía, como son, la desigualdad y la vulnerabilidad social (violencia institucional y estructural). Estos rasgos responden a la complejidad misma del concepto de violencia, cuya condición se manifiesta de forma diferenciada por género, edad y lugar.

Frente al reto que significa responder a la complejidad y la multifactorialidad de la violencia, la prevención emerge como herramienta para el desarrollo de una acción más integral. De esta forma, el campo de la prevención se reafirma como la mejor posibilidad de intervenir sobre los riesgos asociados a la violencia directa con acciones situacionales como el diseño de entornos seguros, la prevención de conductas agresivas, el cambio en la cultura masculina y la resolución alterna de conflictos, entre otros.

Se debe reiterar que las causas de la violencia son múltiples, así como su tipología; esto requiere de una visión de conjunto, de manera que las acciones de mitigación y prevención, que si bien son amplias y abordadas desde varias instituciones, no se dupliquen, sino que sean la suma de esfuerzos y recursos con un efecto multiplicador en las poblaciones que tienen mayor exposición a los homicidios, los delitos y las agresiones.

Ha de señalarse que la violencia en Costa Rica tiene un carácter preponderante en los entornos urbanos (cabeceras de provincia y ciudades intermedias), que se presentan como las zonas más vulnerables de las ciudades. Por ello, se deben enfocar las intervenciones preventivas en los territorios afectados, en concertación con los ciudadanos de cada comunidad que no solo son los más susceptibles a los eventos de victimización (violencia objetiva), sino que también son los más afectados por el temor y la inseguridad, lo que afecta la cohesión social y la confianza mutua (violencia subjetiva).

El Viceministerio de Paz desarrolla su trabajo con un enfoque preventivo de la violencia, el cual surge como complemento a la acción represiva del Estado; y donde su aspiración principal descansa en detener la violencia antes de que esta ocurra y promueve para ello distintos factores de protección. En este plan, dichas intervenciones se clasifican desde un modelo multinivel de prevención de la violencia y el delito basado en la coproducción de la seguridad.

Para reafirmar la labor preventiva hemos de precisar y concretar los caminos a tomar, los cuales han sido técnicamente desarrollados mediante diversos enfoques, basados en resultados y evidencias, buenas prácticas y evaluaciones. Asimismo, para posicionar el ámbito de la acción preventiva es vital intervenir en las poblaciones con mayores riesgos frente a la violencia delictiva, así lo indican las experiencias internacionales que buscan proponer modelos integrales o multinivel en la articulación de actores que desarrollan las estrategias preventivas.

Tabla 1
Niveles de prevención¹

Prevención primaria.	Prevención secundaria	Prevención terciaria
Incluye acciones orientadas a favorecer de manera integral todo aquello que contribuya a la generación de procesos encaminados al desarrollo de la identidad de los jóvenes, de forma que se aborde el asunto desde una perspectiva más de corte psicosocial e integral, dirigida a grupos sociales en situación de vulnerabilidad o riesgo.	Incluye acciones que buscan disuadir conductas de violencia y delictivas. Casi siempre considerando como grupos meta o población participante comunidades en donde exista un elevado riesgo de que los jóvenes sean atraídos hacia hechos delictivos, drogas, grupos de pandillas o influencias del narcotráfico y crimen organizado.	Hablamos de acciones para evitar la reincidencia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal y/o privados de libertad. Este nivel de prevención es usualmente poco desarrollado y visibilizado, y por lo general, es poco apoyado por los distintos actores de prevención.

Fuente: Castillo, 2009.

Teniendo en cuenta la complejidad y la multifactorialidad de la violencia y el delito, se han de abrir espacios para el fomento de la cultura de la paz en tres niveles: prevención primaria, secundaria y terciaria. En un momento inicial resulta central la prevención primaria, cuyo fin es articular las políticas que mejoren la calidad de vida de la población y el desarrollo local, por ello se invita a las instituciones que trabajan en el sector social a realizar esfuerzos por incidir de manera general sobre los riesgos estructurales (pobreza, desigualdad, empleo, privación de recursos, exclusión educativa) para fomentar las posibilidades para una vida digna.

En un momento posterior, la prevención secundaria implica el desarrollo de políticas focalizadas con jóvenes o poblaciones que están en zonas vulnerables en alto riesgo, que están enfrentados a escenarios cotidianos de violencia, tráfico de drogas, crimen organizado y pandillaje, conductas de riesgo que pueden involucrar al individuo en la comisión de algún acto de violencia delictiva. Se enfatiza dentro del Sector Seguridad y Justicia en desarrollar acciones dirigidas

1 Castillo, M. (2009). Políticas de Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina: Experiencias, Límites y Desafíos / Contexto Guatemala . *The Prevention of Youth Violence in Latin America: Lessons Learned and Future Challenges*. Washington, DC : Wilson Center.



hacia estas poblaciones con la intención de fomentar una cultura de paz mediante proyectos concretos de prevención de la violencia y del delito.

Los enfoques de prevención buscan principalmente contener los hechos de violencia y delito. Cuando las personas se enfrentan a la privación de libertad ha de realizarse un trabajo para la reinserción social (en la comunidad) y económica (en el ámbito laboral) en la sociedad, que intente superar los procesos de estigmatización y revictimización posteriores. Para ello es fundamental el desarrollo de programas de reinserción que den herramientas al individuo durante su paso por el sistema penitenciario con miras a generar capacidades para la vida en sociedad, esto con la finalidad resarcir el daño hecho a la comunidad y a las víctimas.

El avance de los recursos extrapenales o preventivos, se refresca con los tipos de prevención social, comunitaria y situacional. Esta nueva prevención pone en perspectiva la complejidad de las causas de la violencia, especialmente de la violencia delictiva.

Tabla 2
Tipos de Prevención²

Prevención Situacional	Prevención comunitaria	Prevención Social
La prevención situacional se enfoca en evitar las oportunidades delictivas, mediante el diseño y manipulación del espacio buscando dificultar el acceso y las posibilidades de comisión de delitos específicos de potenciales ofensores o victimarios. Esta estrategia se ejemplifica con la recuperación de los espacios, el diseño ambiental, el mejoramiento de la iluminación y la vigilancia de los espacios públicos.	La prevención comunitaria se refiere a tácticas orientadas a los espacios locales, barriales y vecinales. Se promueve la participación local para fortalecer el control social y la búsqueda de canales de comunicación entre los vecinos, así como el desarrollo de acciones con recursos comunitarios. Se ha asociado esta táctica a la mediación comunitaria, la policía comunitaria y la vigilancia vecinal.	La prevención social se enfoca en intervenir en los factores de riesgos estructurales y sociales a los que se ven expuestos los grupos en vulnerabilidad como son los jóvenes y los niños. En la prevención social las acciones buscan mejorar la calidad de vida de la población focalizando programas de bienestar social para la población (arte, deporte, salud, educación, entre otros).

Fuente: Sozzo (2000.)

Con la prevención situacional, se procura la recuperación del factor espacial o ambiental como causa del delito, esto enmarcado en el hecho de que los espacios públicos pierden su centralidad como lugares de encuentro y control social, esto al estar deteriorados, poco iluminados, sin vigilancia alguna (policial o vecinal), por lo que se potencian las oportunidades para la comisión de delitos y las manifestaciones de violencia. Como parte de las acciones situacionales, resulta central la recuperación y apropiación del espacio para convertir los lugares comunales en espacios de convivencia, que sean abiertos, plurales e inclusivos.

2 Sozzo, M. (2000). Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc, BsAs, N.10.

La prevención comunitaria viene a profundizar en la necesidad de una seguridad ciudadana, que involucre a los actores sociales cercanos a la violencia, a las comunidades que están siendo afectadas, las cuales pueden colaborar en procesos de organización local para lograr desarrollar proyectos de prevención que favorecen el capital social, la confianza y la cohesión social.

La prevención social tiene su similitud con la prevención primaria por su enfoque hacia la calidad de vida para mantener la cohesión social, en este sentido es vital la intervención con grupos en condiciones de riesgo, por medio de acciones durante la primera infancia, también buscando potenciar las habilidades en los jóvenes a través de la educación, la promoción de estilos de vida saludable, las políticas para el mejoramiento de la convivencia social en el aula, el deporte y la recreación.

Este plan se desarrolla en un contexto donde el sector seguridad y justicia ha logrado adaptar su gestión para articular los niveles y los tipos de prevención dentro de la institucionalidad pública, esto se ha hecho mediante enfoques que vinculan a diversos actores de la sociedad civil y a través de la formación del funcionariado en temas preventivos. Si bien estos cambios son importantes, requieren de un trabajo arduo en lo operativo, es decir, tanto en los procesos de articulación de la acción pública como con la acción ciudadana.

Relacionado con lo anterior, en este plan nacional se busca avanzar hacia una labor preventiva progesista que potencie al menos dos aspectos fundamentales:

- La centralidad de los espacios y el territorio en el que se implementan las acciones preventivas al recuperar la perspectiva de los ciudadanos y sus problemáticas locales, así como rescatar la necesidad de los diagnósticos participativos en las estrategias y planes locales.
- La vinculación del análisis criminal y la geografía del delito, que pretende afinar la información y la localización de la acción delictiva, esto con la intención de evolucionar hacia una prevención inteligente, mediante la articulación con los entes de control, mismos que facilitarían información para el desarrollo de proyectos y estrategias focalizadas, de acuerdo con las principales tendencias de violencia y en la poblaciones en riesgo.

Es primordial llevar a cabo un repaso de los ámbitos de intervención en materia de prevención implementados en Costa Rica durante las últimas dos décadas para prevenir e incidir frente a los factores de riesgo asociados a la violencia delictiva. En este escenario es imperativa la necesidad de la evaluación y la revisión de las buenas prácticas en la ejecución de acciones planificadas e integrales que fortalezcan a la institucionalidad costarricense.

Se reafirma en este plan una propuesta de gestión operativa vinculada a la coproducción de la seguridad en el territorio, que busca la corresponsabilidad



de los actores en las estrategias que son contrapartes en la producción de la prevención de la violencia y el delito. Los actores de un modelo de coproducción buscan alianzas y coaliciones que van desde la institucionalidad pública, la sociedad civil, la ciudadanía y el sector privado.

El marco de referencia expuesto pone en perspectiva los nuevos retos del sector preventivo para avanzar a una administración pública que aspire a la acción eficaz, a la creación de canales participativos, intersectoriales, interinstitucionales y territoriales.

IV. Enfoques prioritarios: Género y Juventud

Contextualizando los conceptos anteriores, el Observatorio de la Violencia expone los principales escenarios de manifestación de las violencias, que llaman la atención con miras a la acción preventiva.

Hasta el 2014, en Costa Rica se observó una proporción mayor de 8 a 1, donde mueren 8 hombres por cada mujer en el mismo periodo como víctimas de homicidio. Las causas conocidas para esta disparidad por género tienen que ver con los patrones estructurales en la organización social, que inciden en el desarrollo de una socialización diferenciada para hombres y para mujeres, construyéndose así las subjetividades masculinas y femeninas. Ello implica la existencia de presión y control social en torno a las formas de ejercicio de poder, de comportamiento y validación de actuaciones y actitudes en el mundo público así como en el privado.

Sin embargo, no se puede invisibilizar la violencia que viven las mujeres. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)³, desde hace ya algunos años, al menos una de cada cinco mujeres en el mundo reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida; en Costa Rica durante el año 2014 se reportaron veintidós femicidios y en lo que va del 2015 ya se reportan siete⁴, aunque existe un aumento de casos de mujeres fallecidas que están siendo analizados para clasificarlos como tal. Estos datos refuerzan la responsabilidad de respuesta para brindar la atención adecuada y en lo que respecta al Viceministerio de Paz, el refuerzo del trabajo en materia de prevención y promoción de la paz social.

Es por ello que este Plan incluye acciones de prevención conjuntas con los gobiernos locales, mediante asesoría técnica y referencia desde las Casas de Justicia y el trabajo con niños, niñas y adolescentes en los centros educativos

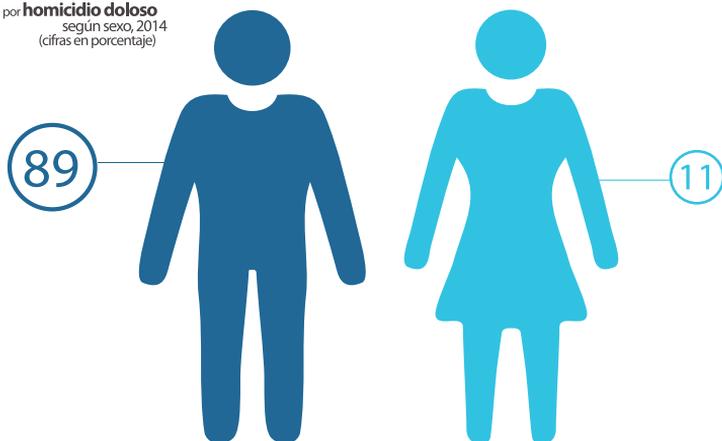
3 OMS. Violencia Contra la Mujer: Un tema de Salud prioritario. Unidad de Salud de la Mujer; Organización Mundial de la Salud, 1998.

4 Según la Convención de Belén do Pará, se entiende el femicidio en un concepto ampliado que entiende el mismo como "la forma extrema, mortal, de la violencia contra las mujeres de todas las edades; cuando la Violencia contra las Mujeres mata; cuando el factor de riesgo es ser mujer". Datos oficiales del Departamento de Estadística del Poder Judicial, a setiembre de 2015.

y en las comunidades. Esto se persigue al desarrollar temas alrededor de la violencia contra las mujeres y frente al fortalecimiento de nuevas masculinidades y femineidades.

Figura.1
Muertes por homicidio doloso según sexo, 2014
(cifras en porcentaje)

Muertes por **homicidio doloso**
según sexo, 2014
(cifras en porcentaje)



Fuente: Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz con datos del Poder Judicial (2015)

Otros datos de relevancia indican que dentro del país, durante el 2014, un 67,7% del total de los homicidios dolosos fueron cometidos con armas de fuego. Asimismo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas son factores que inciden en los niveles de homicidio de diferentes formas. Si bien es cierto existe escasez de información referente a la relación entre el consumo de drogas y la predisposición a ser víctima de homicidio o a cometer este delito, si es sabido que los estudios y datos disponibles señalan que el cultivo, la producción, el tráfico y la venta de drogas ilícitas pueden ir acompañados de niveles elevados de violencia y homicidio⁵.

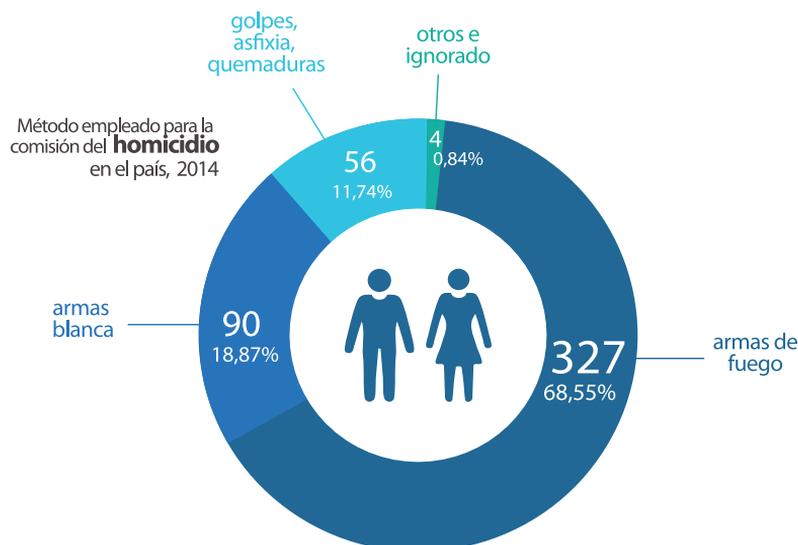
Asimismo, como plantea el INEC⁶, si bien en los hogares costarricenses los eventos de victimización han disminuido, la agresión y la violencia se han mantenido constantes en la comisión de los mismos. Las agresiones aumentaron de 15,077 en el 2010 a 18 679 en el 2014, lo que representa un aumento de 19,28%. La importancia de evidenciar los patrones de victimización radica en su

5 ONUDD (2014). *Global Study on Homicide*. United Nations publication, Sales No. 14.IV.1

6 INEC. (2014). *La Victimización en Costa Rica al año 2014: Resultados de los Módulos de la Encuesta Nacional de Hogares (1989, 1992, 1994, 1997, 2008, 2010 y 2014)*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

potencial como indicador de la modificación de las prácticas delictivas durante un período determinado.

Figura.2
Método empleado para comisión de homicidio en Costa Rica, 2014



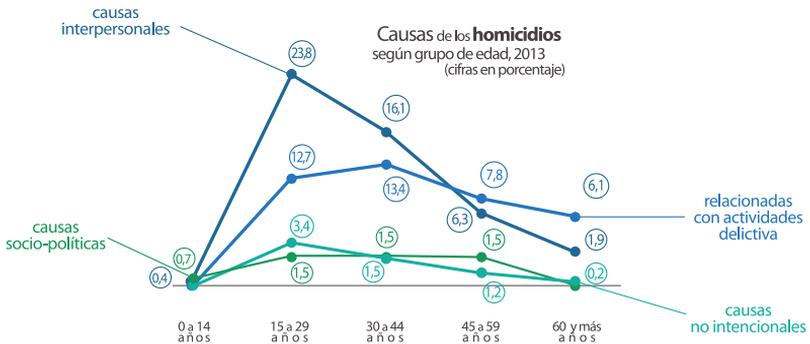
Fuente: Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz con datos del Poder Judicial (2015)

En el tema de los homicidios dolosos—como indicador *proxy*⁷ de los niveles de violencia-, el Observatorio de la Violencia, también plantea que este fenómeno tiene una mayor incidencia entre el grupo de personas menores de 35 años, situación que obliga a atender a la juventud como un sector prioritario en términos de prevención. Surge así un dato relevante que expone el Observatorio para el año 2013, visibilizando un grupo de edad de 15 a 29 años que se ve caracterizado por una diferencia muy marcada en el porcentaje de homicidios cometidos por causas interpersonales (23,8%) comparado con los que se cometieron en relación con actividades delictivas (12,7%), planteando qué líneas de trabajo alrededor de la convivencia ciudadana y la resolución alterna de conflictos, resultan urgentes para la intervención en el tema.

7 NA. Un indicador proxy es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición o señal directa. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011 y 2014) el homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia, se puede considerar como un buen indicador proxy para medir el crimen violento en general

El presente plan pone una particular atención en las juventudes. De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes⁸ realizada en el 2013, se visualiza que este grupo de habitantes representa cerca de un 42.3% del total de los y las costarricenses, equivalente a 1.816.689 personas. Además, representa un grupo estratégico por su habilidad de incorporar cambios en los estilos de vida así como de multiplicar aprendizajes y dinámicas de convivencia. Finalmente, dicho grupo es una población en la cual claramente se observa su exposición a los distintos factores de riesgo que propician la violencia.

Figura.3
Causas de homicidio según grupo etario en Costa Rica, 2013
(cifras en porcentaje)



Fuente: Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz con datos del Poder Judicial (2015)

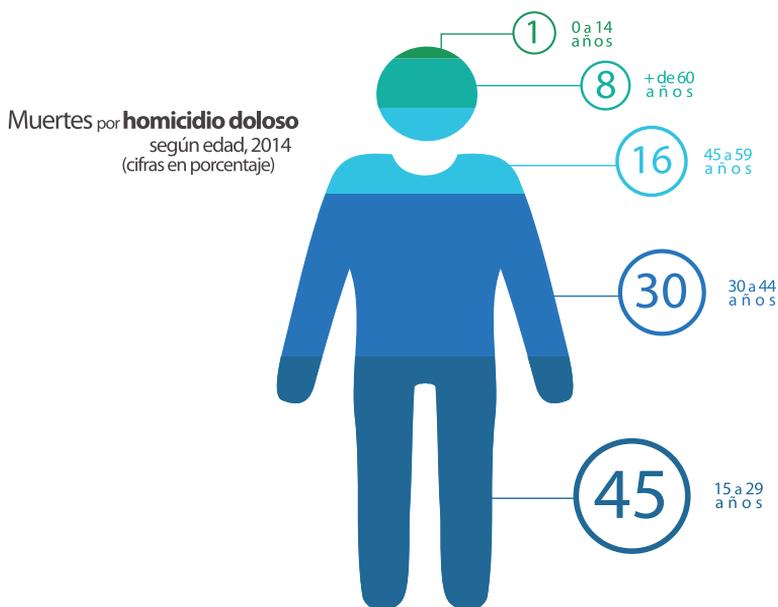
Dentro de los principales factores de riesgo que enfrentan los y las niñas, jóvenes y adolescentes se encuentra la exclusión escolar, la cual ha tomado un alto protagonismo en los últimos años, ya que solo un 36,3% de estos cuenta con secundaria completa, principalmente frente a la necesidad de asumir maternidades tempranas o ser fuentes de ingreso en sus hogares desde edades tempranas. A ello se suman las dificultades con compañeros y profesores, discriminación por condición económica, orientación sexual, religión, nacionalidad y lugar de origen.

En este escenario, datos del Ministerio de Educación Pública develan una tasa del 8,7% de población escolar excluida del sistema educativo durante el año 2014, del total que debería encontrarse dentro del sistema de educación, lo cual evidencia, entre otras cosas, la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de las herramientas de convivencia dentro del sistema educativo.

8 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona. (2013). *Segunda encuesta nacional de juventudes: informe de principales resultados*. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de Política Pública de la Persona.

Finalmente, la variable del desempleo se inserta en la ecuación para generar mayor complejidad en el entorno que enfrenta este grupo de población, de acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo durante el II trimestre 2015 existen 218 mil personas que están desempleadas. De este total el 49% (106.835) son hombres y el restante 51% (111.098) son mujeres. El INEC afirma que al comparar los datos con el mismo período del año anterior, la población desempleada permaneció sin variaciones en ambos sexos.

Figura.4
Muertes por homicidio según grupo etario en Costa Rica, 2014
(cifras en porcentaje)



Fuente: Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz con datos del Poder Judicial (2015)

Por grupos de edad se observa que del total de personas desempleadas el 39% (85.322) se encuentran en el grupo de edad de 15 a 24 años y un 33% se ubica entre los 25 y 34 años (71.101), el restante 28% de los casos (65.510) son personas de 35 y más, esto es, que el 72% de todas las personas desempleadas son jóvenes.

Frente a esta realidad el Viceministerio de Paz tiene el reto de trabajar con especial atención en dicha población, esto al entender que si dichos

elementos no son atendidos de manera integral y oportuna, los jóvenes podrían terminar traduciendo dichas violencias estructurales en violencias sociales e interpersonales. Ante dicho desafío, resulta vital la promoción de los estilos de vida saludables, donde el ocio, el deporte, el arte y la cultura, lleguen a los jóvenes, de forma que se perciban como una alternativa y no como una imposición.

Se considera que el presente plan debe estar basado como primera línea orientadora en la presencia del Estado trascendiendo la sola comparecencia policial, labor que no pierde importancia frente a las acciones preventivas, sino que más bien les sirve de complemento. En cuanto al fenómeno de la violencia juvenil, es evidente que las condiciones del entorno determinan la vigencia y desarrollo de la misma, por lo cual resulta imperioso actuar desde el territorio por medio de la coordinación interinstitucional y el asocio con la sociedad civil, ya que la delincuencia y la violencia son producto de factores de riesgo no atendidos, donde las instituciones y las comunidades han de influir y formar parte de los proyectos para el logro de espacios más seguros.

Los enfoques prioritarios de este plan se derivan de las necesidades de las poblaciones en riesgo de ser víctimas y victimarios, tanto por las condiciones de vulnerabilidad social que les aquejan, como por la edad, el género y el espacio donde se desenvuelven y ocurre la violencia delictiva.

También se apuesta por las intervenciones orientadas a la generación de capacidades de los grupos objetivo de este plan, así como por el desarrollo del equipo profesional que lo ejecutará, del cual se espera que haga avanzar la prevención del delito en la institucionalidad costarricense.

V. Eje transversal: Coproducción y Articulación

Los procesos de diálogo y articulación son de los mayores retos que le corresponden a nuestra institucionalidad pública, la cual ha de avanzar hacia la creación de puentes y canales de comunicación que favorezcan el buen gobierno. El reto expuesto se posiciona con gran expectativa en este plan, bajo la siguiente invitación: ***“Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”***.

Para el Viceministerio de Paz, lo expuesto representa un principio fundamental para fortalecer la labor institucional y la gestión de la prevención de la violencia y la promoción de la paz en Costa Rica, bajo una clara consigna de que articular esfuerzos desde distintas instituciones reafirma el compromiso con la ciudadanía. Se sostiene así que la corresponsabilidad entre los actores es uno de los principales aspectos potenciadores de la acción pública en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social.



En el presente plan, se proyecta como eje transversal la puesta en práctica de un modelo operativo de coproducción de la prevención de la violencia enfocado en la búsqueda de acuerdos, alianzas y coaliciones, que permitan robustecer el desempeño de la gestión pública a través de la cooperación entre las instituciones, la ciudadanía y el sector privado. La coproducción tiene como objetivo potenciar la prevención y la cultura de paz, esto a través de la búsqueda de estrategias para desarrollar nuevos arreglos institucionales mediante el fortalecimiento de las capacidades instaladas, tanto en las instituciones del sector público como en los grupos de la sociedad civil organizada.

Dentro de las adaptaciones que se proponen en la gestión de la coproducción, están el fomento de la rendición de cuentas y el control social de la gestión gubernamental por parte de los ciudadanos. Frente a lo expuesto, son vitales las alianzas, las coaliciones, los acuerdos y los contratos entre los actores en el desarrollo de estrategias preventivas, que a su vez buscan la flexibilidad en la colaboración, pero que también sostienen grados de responsabilidad contractual y formal sobre los recursos brindados por las contrapartes.

En la coproducción es central el lograr articular de manera realista el sector preventivo a nivel interinstitucional e intersectorial, esto al apostar por el territorio y la participación ciudadana, lo que requiere de una comunidad de actores articulada mediante el trabajo conjunto sin importar las fronteras temáticas y programáticas de las organizaciones e instituciones públicas. Es por eso que este plan se complementa con la elaboración de herramientas operativas de gestión de la prevención (*modelos operativos y protocolos*) que son necesarias para asegurar una participación proactiva y responsable de los actores participantes y que forman parte integral de este Plan.

Debido a que las organizaciones tienen distintas perspectivas y destrezas, se proponen varias formas de actuación, a través del desarrollo de alianzas público-privadas, coaliciones con la ciudadanía y acuerdos interinstitucionales, todas acciones que deben formalizarse en la coordinación de actividades y la asociación de actores como la clave para lograr enfoques interinstitucionales con miras a generar mejores impactos.

Cuatro puntos son vitales para el desarrollo y posicionamiento de un proceso de coproducción:

- La organización y la planificación de las acciones mediante el desarrollo, monitoreo y evaluación de las articulaciones preventivas.
- La creación de una comunidad robusta de actores que colaboren en las acciones y que compartan sus conceptos sobre la prevención.

- La puesta en práctica de mecanismos de participación y descentralización de los recursos con miras al desarrollo de buenas prácticas a nivel local.
- La apuesta por la comunicación de las acciones logradas para favorecer tanto los logros, como la acción ciudadana para aumentar la confianza y el diálogo en las acciones implementadas.

De manera concreta el propósito de la coproducción consiste en:

- Crear obligaciones para incidir sobre la compartimentación organizacional de los actores públicos; fortalecer las capacidades y adecuar los objetivos institucionales al territorio;
- Mejorar la confiabilidad de las políticas públicas por la creación de procesos de corresponsabilidad;
- Reafirmar un modelo participativo flexible, en el que la seguridad no solo es abordada desde el punto de vista institucional;
- Maximizar los recursos locales sumando a los actores gubernamentales, no gubernamentales, de la sociedad civil y privados;
- Establecer espacios de diálogo entre los actores locales; recuperando de manera concreta la corresponsabilidad en lo local.

La coproducción pone en perspectiva los retos de articulación del sector preventivo para avanzar hacia una gestión pública que aspire a la acción eficaz, a la creación de canales participativos, intersectoriales, interinstitucionales y territoriales. La Costa Rica del siglo XXI necesita de herramientas que faciliten las capacidades de articulación y la consolidación de modelos de gestión transversales y multiagenciados de acuerdo con las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

VI. El Sistema Nacional de Prevención de la Violencia

El Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social es ejecutado en conjunto con una serie de dependencias e instituciones relacionadas con el quehacer de la prevención integral de la violencia y, por lo tanto, al fortalecimiento de una cultura de paz, y con las que se pretende potenciar un proceso de articulación que permita sentar las bases para la gestión integral del trabajo de todas estas instituciones.



La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) N° 6739, plantea que esta institución será la encargada de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, investigación de conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

Figura 5
Sistema Nacional de Prevención de la Violencia



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz (2015)

Sumado a lo anterior, el 14 de setiembre del año 2009 mediante la Ley 8771, Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, denomina al Ministerio de Justicia y Paz y se propone así la creación del Sistema Nacional de Promoción de La Paz y la Convivencia Ciudadana. El Viceministerio de Paz, como uno de los brazos operativos del MJP, y respaldado en el decreto 37360 gestiona las funciones de dicho sistema, a saber:

- Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.

- Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.
- Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, N° 7727.
- Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.
- Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

Estas funciones establecidas se articulan en planes de trabajo que se desarrollan periódicamente por las diferentes administraciones y como se puede inferir de la lectura, se establecen con un fuerte peso en el ámbito de la prevención primaria o social.

VI.1. Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, DIGEPAZ

La Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) creada como una dependencia del Ministerio de Justicia y Paz, está encargada de promover líneas de trabajo y políticas preventivas a nivel nacional, relacionadas con la violencia y el delito.

Desarrolla acciones a través de una serie de procesos sustantivos entre los cuales se encuentran, Educación para la Paz, encargado de promover valores, actitudes, conocimientos y comportamientos que contrarresten o transformen las pautas socioculturales que sostienen la cultura de violencia, hacia el fomento de una cultura de paz.

Asociado a lo anterior, se cuenta con el proceso de Prevención de Violencia Juvenil, orientado a generar acciones de prevención de la violencia, mediante la implementación de estrategias participativas, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los y las jóvenes, principalmente desde el programa de Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.

Se encarga además del proceso de gestión local, el cual busca generar capacidades de gestión y articulación a nivel local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia.



Y finalmente, el Observatorio de la Violencia, el cual desarrolla investigaciones y análisis de información sobre fenómenos sociales, vinculados a diferentes manifestaciones de violencia y delito con el fin de generar orientaciones para la construcción de política pública en materia de prevención de violencia.

DIGEPAZ apuesta al fortalecimiento del trabajo conjunto entre sus procesos, entre las direcciones, entre instituciones y entre organizaciones de sociedad civil, dando prioridad a la instalación de capacidades y a la representación institucional en distintas mesas temáticas y en comisiones nacionales de prevención de nuestro país tales como: el Consejo Nacional de Espectáculos Públicos, la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, el Consejo Técnico de Niñez y Adolescencia, la Comisión Nacional contra Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, Comisión Técnica del Proyecto BA1, Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, Enlace Nacional de los Proyectos BE1, Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica y BB1, Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a niñez, adolescencia y juventud en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), Red de Atención a Mujeres sujetas a Sanción Penal y sus familiares dependientes, Comisión de seguimiento del Sistema Nacional de atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres, entre otras.

VI.2. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, DINARAC

La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, como una dependencia del Ministerio de Justicia y Paz es la autoridad nacional de métodos alternativos de solución de conflictos facultada para orientar las políticas públicas con el mandato de acompañar el desarrollo estatal o privado de estas técnicas, impulsa el conocimiento de las mismas y es la encargada de promover el diálogo como herramienta de la cultura de paz.

Para cumplir dichos cometidos el Decreto Ejecutivo N°32152, en su artículo 3 le brinda la competencia de velar por el estricto cumplimiento de la Ley y de este reglamento:

- a) Autorizando a los centros o a la entidad a la cual estos pertenecen para que se dediquen a la administración institucional de métodos alternos de solución de conflictos, previo estudio y verificación de los requisitos legales y reglamentarios establecidos.

- b) Incorporando los y las neutrales dentro de las listas que cada centro lleva al efecto, así como los cambios o modificaciones de los requisitos exigidos en el artículo 6° del presente reglamento, según corresponda.
- c) Controlar y fiscalizar el ejercicio de la actividad de los centros, lleva los datos estadísticos sobre el desarrollo de los métodos alternos de resolución de conflictos. La Dirección podrá crear y desarrollar en coordinación con las autoridades competentes, los programas que estime convenientes, esto a fin de promover la solución de conflictos mediante métodos RAC.

Desde el enfoque de este plan, la Dirección asume un rol más activo en la evolución de los métodos alternativos de solución de conflictos, ajustándose a las dinámicas sociales actuales de manera más fluida y no como un fenómeno propio del ámbito de los negocios como lo sugiere el enfoque tradicional. También se entiende como la principal asesora para la gestión de procesos de diálogo, dada su calidad técnica, desarrollada con base en la experiencia de más de 20 años en la gestión e implementación de herramientas estratégicas para la cultura de paz y la resolución alterna de conflictos, y, por tanto, inmersa en el engranaje de la prevención de la violencia. A partir de este Plan, la experiencia alcanzada se pone al servicio de las diferentes instituciones públicas, en el acompañamiento y asesoría para el desarrollo de importantes procesos de diálogo que buscan la generación de políticas públicas o bien la resolución de conflictos sociales de especial relevancia en los que constantemente se enfrentan, Estado y sociedad civil.

Las acciones que realiza la Dirección pueden enmarcarse dentro de los 3 principales procesos que desempeña. En primer lugar, la Gestión Social de Métodos de Resolución Alterna de Conflictos tiene por objetivo general desarrollar competencias en técnicas y en métodos de resolución alterna de conflictos en diferentes grupos sociales, tanto a través de procesos de capacitación como desde la facilitación de procesos de diálogo a escala comunitaria, regional o nacional.

Por otro lado, el proceso de desarrollo de métodos alternos en el cual bajo los lineamientos del artículo 3 de la Ley N°7727, se trabaja en articulación con el sector público y privado que lleva a cabo prácticas asociadas a los métodos alternos y se investiga sobre la aplicación de los mismos en búsqueda de una constante mejora.

Por último, el proceso de Casas de Justicia, con el que se pretende regionalizar la gestión y promoción de las acciones en prevención de la violencia a través de las herramientas de diálogo y articulando desde espacios locales, así como aportando información específica de los territorios para la toma de decisiones informada.



VI.3. Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos

Mediante la aplicación de la Ley N°7440 Ley General de Espectáculos Públicos Materiales, Audiovisuales e Impresos de 11 de octubre de 1994, el Estado cumple con la obligatoriedad de proteger a las personas menores de edad en cuanto al acceso a contenidos de violencia presentes en los espectáculos públicos, en los materiales audiovisuales y en aquellos materiales impresos de carácter pornográfico.

El Consejo Nacional de Espectáculos Públicos, la Comisión de Control y Calificación y la Dirección Ejecutiva, son los órganos responsables de ejecutar lo dispuesto en la ley. El eje central de la dinámica de trabajo radica en el control preventivo utilizando un criterio de calificación basado en la edad del espectador, lector y/o receptor así como en el análisis del contenido del material a evaluar. La Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos además de la regulación de los contenidos, también lleva adelante el cumplimiento de la responsabilidad de difundir materiales de alto valor artístico social, cultural, educativo y de interés social.

Las actividades de sensibilización enmarcadas dentro de la Ley N°7440, tienen como objetivo primordial resaltar la finalidad de contribuir con la promoción de valores, conocimientos y el desarrollo de la capacidad crítica para lo cual se utilizan propuestas metodológicas con la inclusión de diversos recursos didácticos, entre los cuales se incluyen material audiovisual que además de aportar una experiencia posibilita el desarrollo de una lectura y análisis respecto del mensaje y contenido, lo que contribuye a sensibilizar y orientar a la reflexión sobre las distintas formas de violencia social.

Las actividades que se realizan están dirigidas a miembros de las comunidades, al sector educativo de primaria y secundaria, líderes de organizaciones comunales, madres, padres y público en general, en las cuales se brinda información y una orientación clara sobre los aspectos que deben considerarse para ejercer su rol específico y cotidiano de protección a niños y niñas ante la amplia y diversa oferta de contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos.

Asimismo, es fundamental el trabajo realizado a través de alianzas público-privadas a efectos de fortalecer el aporte que la empresa privada puede realizar al desarrollo y al bienestar de la sociedad costarricense, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de acción de la Comisión, se han establecido dos procesos: el de Control Preventivo- Regulación, mismo que está respaldado en el marco de

acción de la Ley N°7440, Ley General de Espectáculos Públicos y el de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Menores de Edad. Ambos procesos tienen como objetivo el desarrollo de una estrategia fundamentada en la participación adolescente, el desarrollo de las potencialidades y capacidades para generar la reflexión y actitud crítica ante los contenidos de medios de difusión masiva tales como televisión, radio, cine y videojuegos.

VI.4. Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, CONAPAZ

En el año 2006, mediante Decreto Ejecutivo N° 33149, se crea la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social (CONAPAZ)⁹ con las siguientes funciones: “Diseñar, impulsar y evaluar las acciones contenidas en el Plan Nacional para el Tratamiento de la Violencia y la Criminalidad, el cual deberá ser desarrollado en todos sus ámbitos por las instancias participantes en la Comisión y por aquellas otras que se consideren necesarias y adecuadas a su competencia institucional.”

La CONAPAZ reafirma la necesidad de la articulación de las actividades en el sector preventivo costarricense, por lo que es un espacio que ha de ser reactivado. Se ha comprobado una clara necesidad por retomar este espacio con miras a su fortalecimiento como espacio de concertación y toma de decisión a nivel político en materia de prevención.

Es por ello que la Administración Solís Rivera, se ha propuesto como objetivo el análisis y diagnóstico de la realidad de la CONAPAZ con la intención de determinar la mejor manera de reactivar este espacio, al tiempo que se le dota de un contenido claro capaz de dirigir una agenda estratégica.

Para ello, con el apoyo de algunos socios operativos como la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) y el Programa EUROsociAL II de la Comisión Europea de la Unión Europea, se ha desarrollado una propuesta, a partir de un proceso de consulta y diálogo con las instituciones que por decreto conforman esta Comisión, procurando visualizar las mejores formas de retomar este espacio, fortaleciéndolo y redimensionando sus potestades así como su conformación, que pareciera, en un escenario actual, necesita ser ampliada.

⁹ Según el Decreto Ejecutivo N° 33149 los miembros de la CONAPAZ son: Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Patronato Nacional de la Infancia (PANI)



VI.5. Centros Cívicos por la Paz, CCP

Ubicados en los cantones de Garabito, Aguas Zarcas, Santa Cruz, Desamparados, Cartago, Heredia y Pococí, con una inversión total en infraestructura, equipamiento y programas, superior a los dieciocho mil novecientos millones de colones (¢18.900.000.000.00), los Centros Cívicos por la Paz se plantean como una estrategia de intervención local para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social, basada en la participación adolescente e impulsada por el gobierno central, en alianza con gobiernos locales y comunidades organizadas en siete zonas de influencia seleccionadas en el país.

Su objetivo consiste en la generación de una oferta de espacios, programas y servicios que convoquen la participación de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 18 años de edad, como cogestores de procesos de información, formación y acción, novedosos y con enfoque de juventud, caracterizados por utilizar la cultura, el arte, el deporte, la recreación y la tecnología como recursos pedagógicos para el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas relevantes en la prevención de la violencia y la inclusión social.

En el desarrollo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz, participan una serie de instituciones colaboradoras que desarrollan diversos programas en el marco de los Centros. Entre ellas destaca la participación del Ministerio de Cultura y Juventud a través del Sistema Nacional de Educación Musical, SINEM, el Sistema Nacional de Bibliotecas, SINABI, el Consejo de la Persona Joven y los Talleres Nacionales de Teatro, Danza y Casa del Artista, la Red Nacional de Cuido del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense del Deporte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Aprendizaje, así como los gobiernos Locales de cada uno de los cantones.

VI.6. Socios Operativos y Estratégicos

Para el desarrollo de las diferentes líneas estratégicas y la ejecución de los diversos procesos que desarrolla el Viceministerio de Paz, se materializan una serie de articulaciones con un número importante de instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil organizada, Gobiernos Locales, entre otros, que dan vida a los procesos de coproducción de la seguridad, dentro de los cuales se destacan el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Despachos de la Segunda Vicepresidenta y la Primera Dama de la República, Defensoría de los Habitantes, Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto

Nacional de la Mujer, Patronato Nacional de la Infancia, Programa de Justicia Restaurativa-Poder Judicial, Municipalidades de Garabito, San Carlos, Santa Cruz, Cartago, Heredia, Pococí y Desamparados, entre otras, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, CCCI, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, algunos organismos como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, el Programa EUROsociAL II de la Unión Europea y organizaciones de la sociedad civil como la Fundación alemana Friedrich Ebert, FES, entre otros socios estratégicos.

VII. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2015-2018 “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”

Frente a la realidad expuesta, sobre la base conceptual anteriormente planteada, en el marco del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, se plantea el presente Plan Nacional, como marco general estratégico para el desarrollo de las principales acciones que lleva a cabo el Viceministerio de Paz en sus distintos ámbitos de competencia.

Conscientes de la importancia de asegurar la continuidad y sostenibilidad de las acciones que se emprenden, se plantea, sobre la base de siete líneas estratégicas, una serie de procesos en el marco de los cuales se propone desarrollar una variedad de programas que en su conjunto, permitan a la institución el cumplimiento de sus objetivos y metas, desde una perspectiva de prevención capaz de integrar todos los tipos y niveles en que se manifiesta el fenómeno de la violencia.

Se apuesta por el diálogo y la resolución alterna de conflictos como principales herramientas para la construcción y reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en las comunidades, permitiendo, como parte de este Plan, el planteamiento del desarrollo de una gestión social de los métodos RAC, capaz de facilitar los espacios de comunicación y negociación para la resolución de conflictos públicos entre diversos actores y comunidades, que de manera reciente o históricamente han carecido de una solución integral.

Como principal novedad se incorpora en el presente Plan, el desarrollo y operación de los Centros Cívicos por la Paz (CCP), como espacios de confluencia y articulación capaces de generar sinergias institucionales que permitan ejecutar una amplia oferta de programas preventivos articulando distintas instituciones.

La gestión de estos Centros implica para el Viceministerio de Paz el desarrollo de acciones estratégicas que aseguren una correcta incorporación de los centros dentro del quehacer de la institución, el establecimiento de la estructura



administrativa necesaria para ello, así como la disponibilidad del recurso humano que las diferentes instituciones de Gobierno Central se han comprometido aportar.

Resulta relevante exponer el componente de promoción de paz como músculo estratégico para promover, articular, pero además, para divulgar y visibilizar el tema de cultura de paz de la mano de los distintos actores dentro de la materia, generando así, nuevos y formalizados tejidos de coproducción en iniciativas fortalecedoras de la convivencia ciudadana.

Aunado a ello, importantes procesos se llevan a cabo en materia de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, con el objetivo primordial de brindar especial protección a la niñez y adolescencia, frente a los medios de comunicación mediante el fomento de la lectura crítica de los diferentes materiales audiovisuales, para asegurar el interés superior de los derechos de las personas menores de edad en cuanto a la regulación de propaganda y la realización y/o retransmisión de los mismos de acuerdo con la normativa vigente.

VII.1. Líneas Estratégicas

Para la ejecución del presente plan se han establecido un total de siete líneas estratégicas sobre las cuales se plantea desarrollar una serie de procesos, capaces de trascender las acciones aisladas y permitan instalar las herramientas necesarias en los actores, para que sean capaces de desarrollar estrategias de prevención de la violencia y de promoción de la paz social desde las propias comunidades mediante el diálogo como principal instrumento, y con el apoyo efectivo de las instituciones del Estado. Las líneas estratégicas propuestas son las siguientes:

1. Diálogo como herramienta para la paz
2. Juventudes, actores protagónicos en la prevención de la violencia
3. Prevención de la violencia basada en género
4. Prevención de la violencia desde el espacio local
5. Información para la toma de decisiones
6. Centros cívicos por la paz
7. Educación para la lectura de contenidos de medios de difusión, materiales audiovisuales y espectáculos en vivo

VII.2. Procesos y acciones

En el marco de estas líneas, cada una de las direcciones que conforman el Viceministerio de Paz, llevan a cabo una serie de procesos permanentes y no permanentes, dentro de los cuales se enmarcan sus principales acciones, a saber:

Procesos permanentes:

- a. **Educación para la Paz:** Promoción de valores, actitudes, conocimientos y comportamientos en vías de fortalecimiento de una cultura de paz.
- b. **Prevención de la Violencia Juvenil:** Acciones de prevención, mediante estrategias participativas, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los y las jóvenes.
- c. **Gestión Local:** Generación de capacidades de gestión y articulación a nivel local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de prevención.
- d. **Observatorio de la Violencia:** Investigación y análisis de información sobre fenómenos sociales, vinculados a diferentes manifestaciones de violencia y delito en apoyo a la construcción de política pública en materia de prevención basada en evidencia.
- e. **Arte por la Paz:** Programa artístico-educativo en cultura de paz y desarrollo integral, la intervención artística en espacios y objetos públicos, investiga, analiza, motiva y gestiona el desarrollo integral desde la perspectiva del emprendedurismo y del desarrollo como bien común, con participación del gobierno central, local, comunal, educativo, empresa privada, embajadas, voluntariado, artistas nacionales e internacionales, otros.
- f. **Desarrollo de Métodos RAC:** Articulación con el sector público y privado que lleva a cabo prácticas asociadas a los Métodos RAC y su aplicación para el mejoramiento continuo.
- g. **Gestión Social de Métodos RAC:** Desarrollo de competencias en técnicas de Resolución Alternativa de Conflictos en diferentes grupos sociales, mediante procesos de capacitación y facilitación del diálogo.
- h. **Casas de Justicia:** Regionalización de la gestión y promoción de las acciones en prevención de la violencia a través de las herramientas RAC, la promoción del diálogo y la articulación desde espacios locales.
- i. **Promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad:** Desarrollo de acciones educativas-preventivas con utilización de material audiovisual procurando la interacción del público para potenciar el conocimiento, la responsabilidad y el deber de protección de niños niñas y adolescentes.
- j. **Control Preventivo y Regulación de Espectáculos Públicos:** Valoración y calificación de actividades definidas por ley para regular el acceso de personas menores de edad a actividades no aptas para



los mismos, utilizando un criterio de calificación basado en la edad del espectador/receptor y/o lector y en el contenido del material a evaluar.

- k. **Gestión y Administración de Centros Cívicos por la Paz:** Fortalecimiento del Viceministerio de Paz y creación de la estructura administrativa para la gestión de los CCP.
- l. **Gerencia Programática de Centros Cívicos por la Paz:** Estrategia Integral de Prevención de la Violencia para población en riesgo entre los 0-18 años a partir de la utilización de los recursos de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación y la Tecnología.

Procesos no permanentes:

- a. **Infraestructura Centros Cívicos por la Paz:** Acompañamiento y seguimiento a los procesos de construcción y equipamiento de siete Centros Cívicos por la Paz en los cantones de Garabito, Aguas Zarcas, Santa Cruz, Heredia, Cartago, Desamparados y Pococí. Ejecución de la Ley Préstamo N° 9025 en el periodo estipulado, con fecha límite al mes de marzo de 2017.
- b. **Contrapartida Centros Cívicos por la Paz:** Gestión de los programas estatales a implementar en los CCP. Compromiso país de contrapartida en función de la Ley Préstamo N° 9025 CR/BID, el cual consiste principalmente, en el aporte del recurso humano necesario para la gestión de los programas a implementar en los CCP, así como de los terrenos en los que se ubicarán los mismos. Se tiene previsto que el monto de contrapartida frente a este crédito ascienda a los \$55.000.000.00 (cincuenta y cinco millones de dólares).

Así, sobre una lógica de coproducción y articulación de los actores en la prevención de la violencia, bajo los enfoques prioritarios de género y juventud, en el marco de los procesos establecidos y con el apoyo de los principales socios operativos, se presentan a continuación las acciones más importantes que plantea desarrollar el Viceministerio de Paz en el marco de este Plan.



1. Línea Estratégica: Diálogo como herramienta para la Paz

El diálogo es la base del encuentro entre seres humanos; canal de conexión entre unos y otros, es la principal herramienta que tenemos para construir paz. Se considera una línea estratégica para el trabajo en prevención de la violencia, porque permite humanizar procesos en entornos violentos y brindar destrezas de comunicación a quienes no han contado con la oportunidad de desarrollarlas en sus procesos formativos. Se constituye además en un elemento transformador tanto de personas como de realidades; porque tiene la capacidad de convertir actitudes violentas en manifestaciones adecuadas, donde sí exista espacio para el encuentro, porque puede abrir paso en contextos hostiles y dar apertura a intervenciones articuladas y trascendentales para hacer los cambios de fondo que se requieran. Fortalece las instituciones democráticas y fomenta liderazgos positivos al facilitar el trabajo articulado, pues valora cada aporte por igual y desde la diversidad. Brinda a la vez la oportunidad para que los y las referentes faciliten los procesos de construcción conjunta, lo que fortalece los músculos de la delegación y de construcción de la representación.

Proceso	Acciones
<p>Educación para la Paz</p> 	<p><u>a. Jornadas de promoción y comunicación para la paz:</u> Desarrollo de campañas temáticas internas y externas para la promoción y divulgación de temas asociados a las culturas de paz dirigidos a medios de comunicación, sociedad civil y funcionarios y funcionarias públicas.</p> <p><u>b. Plataformas formativas para el fortalecimiento de las culturas de paz:</u> Gestión de foros, mesas de trabajo, talleres y conversatorios en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social dirigidos al sector educativo formal y a grupos institucionales / locales asociados a la materia.</p> <p><u>c. Articulación:</u> Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos</p>
<p>Gestión Social de métodos RAC</p> 	<p><u>a. Programa gestores de paz:</u> Oferta de formación de elementos básicos en métodos alternos de resolución de conflictos, dirigido a líderes y lideresas comunales y público en general, tiene por objetivo brindar una imagen general sobre cómo enfrentar un conflicto de manera pacífica. Este programa pretende ser una inducción que permita explorar a los beneficiarios las primeras bondades del diálogo trabajado desde la horizontalidad, así como, un mecanismo para sumar interesados a otros programas como Casas de Justicia.</p> <p><u>b. Facilitación del diálogo y mediación en conflictos públicos y multipartes:</u> Acompañamiento técnico para la generación de diálogo o mediación de conflictos públicos-multipartes en los que constantemente se ven enfrentados Estado y Sociedad Civil. El objetivo es poner al servicio del sistema democrático profesionales con destrezas y experiencia en mediación y manejo de conflictos, para aportar desde su experiencia a la gobernanza, ampliando las áreas en las que se pueden ejercer los métodos alternos de resolución de conflictos. Está orientado a todo aquel beneficiario/a que esté inmerso en un conflicto de interés público.</p>

<p>Desarrollo de métodos RAC</p> 	<p><u><i>a. Articulación del sector público y privado de Resolución Alternativa de Conflictos:</i></u></p> <p>Acciones afirmativas desde la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos para sumar esfuerzos desde los distintos ámbitos del desarrollo de los métodos de resolución alternativa de conflictos, con el objetivo de fomentar su uso y gestar en conjunto el progreso de los mismos.</p> <p><u><i>b. Acompañamiento y fiscalización del desarrollo de la Cultura de RAC:</i></u></p> <p>Labores de rectoría en la materia de resolución alternativa de conflictos tales como la autorización de los centros privados o públicos, la fiscalización de su funcionamiento, la incorporación de neutrales, trámite de las denuncias presentadas en relación con el funcionamiento de los mismos; todo lo anterior en cumplimiento del mandato de Ley número 7727.</p> <p><u><i>c. Investigación y promoción de reformas a la administración de los métodos RAC:</i></u></p> <p>Acciones que permiten registrar el uso, impacto y espacios de mejora de los métodos de resolución alternativa de conflictos, de manera que se cuenten con bases sólidas para la evolución positiva de los mismos.</p>
<p>Casas de Justicia</p> 	<p><u><i>a. Gestión, promoción y administración de los métodos RAC:</i></u></p> <p>Labor que se realiza en el quehacer diario desde los centros comunitarios de métodos alternos de solución de conflictos, llamados Casas de Justicia, cuyo objetivo principal consiste en facilitar el acceso a estos métodos a toda la población, priorizando en las poblaciones vulnerables, permitiéndoles resolver sus conflictos desde una perspectiva humanizada, devolviéndoles a las partes involucradas la oportunidad de decidir según sus intereses y después de un proceso pacificador.</p> <p><u><i>b. Articulación de actividades regionales de promoción del diálogo:</i></u></p> <p>Las Casas de Justicia son el servicio a partir del cual la oferta programática del Viceministerio de Paz, se regionaliza, articulando desde la especificidad del territorio y logrando sumar colaboradores desde esos espacios. Esta labor se potencia en el marco de los Centros Cívicos por la Paz.</p>



2. Línea Estratégica: Juventudes, actores protagónicos en la prevención de la violencia

Como ya se expuso, el presente plan presta particular atención a las juventudes. En primer lugar, su volumen y proporción; a partir de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes realizada en el 2013, se visualiza que este grupo de habitantes representa un 42.3% del total de los y las costarricenses, para un total de 1.816.689 personas. En segundo lugar, se trata de un grupo estratégico por su habilidad para incorporar cambios en estilo de vida así como de multiplicar aprendizajes y dinámicas de convivencia, siendo las juventudes una población donde claramente se observa la exposición a los distintos factores de riesgo detonadores de la violencia, aumentando los niveles de vulnerabilidad.

Proceso	Acciones
<p>Educación para la Paz</p> 	<p><u>a. Programa “Centro Cívicos sin Paredes”:</u> Modelo de trabajo territorial que incorpora construcción de diagnósticos, articulaciones comunitarias, intervenciones juveniles y realización de evaluaciones de impacto en comunidades cercanas a los Centros Cívicos por la Paz</p> <p><u>b. Proyecto Conjunto “Cole sin Armas”:</u> Proceso de acompañamiento del protocolo de armas en centros educativos para su adecuada aplicación en sector de secundaria.</p> <p><u>c. Iniciativa Interinstitucional “Canción por la Paz”:</u> Proyecto de promoción de cultura de paz a través de la música que se orienta al sector de educación secundaria y que busca el establecimiento de redes y de generación de oportunidades.</p> <p><u>c. Herramienta: “Aportes para promover una cultura de paz en centros educativos”:</u> Guía de ideas y de distintas iniciativas para la construcción de la paz en centros educativos de primaria y secundaria, dirigida a docentes y a distintos multiplicadores del ámbito educativo.</p>
<p>Prevención de la Violencia Juvenil</p> 	<p><u>a. Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia:</u> Fortalecimiento de redes juveniles en las siete provincias de nuestro país, el proceso implica la instalación de capacidades y de conocimientos en materia preventiva, la incorporación de habilidades para la gerencia de proyectos educativos en materia de prevención de violencia, construcción de paz y finalmente, procesos de presentación de resultados de las iniciativas desarrolladas, el programa se dirige a 400 multiplicadores juveniles.</p> <p><u>b. Iniciativas en prevención de trata y explotación sexual comercial:</u> Acciones de formación y de sensibilización del tema para funcionarios y funcionarias públicas así como para sociedad civil organizada.</p> <p><u>c. Articulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Espectáculos Públicos - Consejo Técnico de Niñez y Adolescencia -Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas -Proyecto BB1: Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a niñez, adolescencia y juventud en los países del SICA, Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA.

<p>Casas de Justicia</p> 	<p><u>a. Programa de Mediación entre Pares en Centros Cívicos:</u> Tiene por objetivo revolucionar el servicio de Casas de Justicia, adaptándolo a la población meta de los Centros Cívicos, de manera tal que, las Casas de Justicia dentro de los Centros Cívicos, sean tomadas por los jóvenes y sea un espacio que ofrezca capacidades en métodos alternos de conflictos a los beneficiarios de este espacio.</p> <p><u>b. Articulación:</u> -Comisión Permanente de Subsistemas de Protección Local de la Niñez y la Adolescencia</p>
<p>Gestión Social de métodos RAC</p> 	<p><u>a. Programa Gestores de Paz en Centros Educativos:</u> Oferta de formación en elementos básicos sobre métodos alternos de resolución de conflictos, dirigida a población de centros educativos de primaria y secundaria, cuyo objetivo consiste en brindar una imagen general de cómo enfrentar un conflicto de manera pacífica. Este programa pretende ser una inducción que permita explorar a las y los jóvenes y niñas y niños, entender las primeras bondades del diálogo, trabajado desde la horizontalidad, así como un mecanismo para sumar interesados desde muy tempranas edades en los programas como Casas de Justicia.</p>
<p>Desarrollo de métodos RAC</p> 	<p><u>a. Programa de Justicia Restaurativa dentro del Sistema Penal Juvenil:</u> Son todas las acciones que desde la Dirección Nacional de Resolución Alternativa se realizan para la puesta en práctica de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa. La población meta de estas acciones es la población joven legalmente definida por el sistema penal juvenil. Esta actividad se centra en brindar un mayor cumplimiento de los Derechos Humanos de los jóvenes que entran en conflicto con la Ley Penal Juvenil.</p>
<p>Arte por la Paz</p> 	<p><u>a. Programa de Educación y Desarrollo Integral:</u> Acciones basadas en la utilización del arte como potenciador de habilidades para la vida, mediante un método fundado en la gestión-acción-emprendedurismo.</p> <p><u>b. Voluntariado:</u> Establecimiento de alianzas estratégicas comunitarias, interinstitucionales, educativas, empresariales y artísticas para el acompañamiento y desarrollo de los procesos educativos y de intervención artística de espacios públicos.</p> <p><u>c. Espacios Públicos:</u> -Desarrollo de espacios recreativos y culturales en comunidades mediante procesos participativos a través de la metodología "Arte por la Paz", principalmente dirigidos a niños, niñas y jóvenes con la participación adicional de otras poblaciones. -Procesos de intervención artística para la recuperación de espacios públicos en comunidades, especialmente aquellas con condiciones particulares de carencia de espacio público para la recreación, el deporte y el esparcimiento. Estos procesos se llevan a cabo a partir de la interacción de artistas de diversas disciplinas y los y las jóvenes de las comunidades.</p> <p><u>d. Alianzas estratégicas:</u> Generación de acuerdos operativos y de gestión para la implementación y financiamiento de las acciones, principalmente en asocio con los gobiernos locales y mediante la concreción de alianzas público-privadas.</p>



3. Línea Estratégica: Prevención de la Violencia basada en Género

Las políticas de prevención de violencia deben partir de un análisis y un abordaje con enfoque de género. Esta perspectiva reconoce los condicionamientos socioculturales que han posibilitado y perpetuado relaciones de discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres; permite observar que existen diferencias en razón del género tanto en la forma en que se viven, enfrentan e impactan diversas manifestaciones de violencia víctimas y victimarios, en las dinámicas que tienen las violencias y en los escenarios en que se producen, así como en las percepciones de lo que se considera inseguro tanto en los espacios públicos como privados; asimismo, pone en evidencia situaciones de violencia que han sido naturalizadas e invisibilizadas históricamente.

Comprender dichas especificidades es fundamental para cualquier política pública de prevención de la violencia que promueva una cultura de paz, de modo que todas sus líneas de acción potencien y garanticen los derechos humanos, incidan en una socialización de género que contrarreste factores de riesgo y potencie factores protectores frente a la violencia, promoviendo el respeto y la equidad entre hombres y mujeres y entre sí, tanto en espacios públicos como privados.

Proceso	Acciones
<p>Educación para la Paz</p> 	<p><u>a. Estrategia: "Género como eje transversal de una Cultura de Paz":</u> Gestión o acompañamiento de acciones institucionales e interinstitucionales de promoción y sensibilización para la prevención de violencia contra la mujer y para el fortalecimiento de masculinidades positivas.</p> <p><u>b. Estrategias locales de prevención de la violencia de género, trata y femicidio:</u> Gestión de mesas locales de trabajo y/o de formación, orientadas a la instalación de herramientas de protección y a la creación de matrices de trabajo que atiendan los temas.</p> <p><u>c. Espacios formativos en género:</u> Acompañamiento de procesos de formación para la instalación de capacidades en el funcionario público.</p> <p><u>d. Campaña de sensibilización:</u> Dirigida a la prevención de violencia por razones de género, en las instituciones del Sistema Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social, con énfasis en promoción de masculinidades positivas.</p> <p><u>e. Articulación:</u> -Comisión Nacional de Gerencia y Comisión Técnica del Proyecto BA1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio, Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA -Red de Atención a Mujeres sujetas a sanción penal y sus familiares dependientes -Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres -Comisión CEDAW, Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres -Red de Unidades Institucionales de Género</p>
<p>Casas de Justicia</p> 	<p><u>a. Atención preventiva desde el abordaje de conflictos de convivencia:</u> Desarrollo de acciones basadas en el diálogo y los métodos alternos de resolución de conflictos que realizan las Casas de Justicia en las que participan mujeres en condiciones de vulnerabilidad de ser víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p> <p><u>b. Articulación:</u> -Redes locales de prevención de violencia de género.</p>



4. Línea Estratégica: Prevención de la Violencia desde el espacio local

La seguridad ciudadana tiene una estrecha relación con el bienestar y calidad de vida de las personas así como con el ejercicio pleno de sus derechos. Ello conlleva la necesidad de atender de manera efectiva y oportuna tanto los hechos delictivos como los factores de riesgo que la promueven. Trabajar desde los espacios locales representa una estrategia idónea para prevenir las situaciones de violencia y delitos en nuestras comunidades, ya que las problemáticas de seguridad ciudadana poseen distintas formas y grados de manifestarse de acuerdo con las características (geográficas, culturales, sociales, económicas, entre otras) de los lugares donde se presentan, requiriendo, por lo tanto, del diseño de acciones que respondan a esa realidad en particular.

Proceso	Acciones
<p>Gestión local</p> 	<p><u>a. Planes Locales de Prevención de la Violencia:</u> Elaboración de documentos estratégicos territoriales para la prevención de la violencia, el modelo propone el fortalecimiento de los gobiernos locales, las redes, y otros actores estratégicos mediante la elaboración de diagnósticos, gestión de mesas de consulta comunitaria y construcción de matrices de trabajo interinstitucionales.</p> <p><u>b. Estrategias Locales de Prevención y Coproducción de la Seguridad Ciudadana:</u> - Apoyo técnico y asesoría para la implementación de estrategias locales de prevención y coproducción desde el territorio específico y que constan al menos de cuatro grandes pilares: 1. Diagnóstico de actores y riesgos, 2. Directrices y Convocatorias, 3. Definición de Ejes estratégicos y 4. Articulación de propuestas de diversos actores. - Desarrollo de procesos participativos en el territorio con actores públicos y privados, para el diseño y seguimiento de las acciones que integran cada estrategia. - Elaboración y distribución de un "Protocolo de Articulación", con el objetivo de generar una herramienta operativa para facilitar los procesos de coordinación entre las instancias nacionales y locales que potencien la efectividad de sus acciones en el territorio. - Implementación de acciones de formación y capacitación para la generación de capacidades para la coproducción de la prevención y la seguridad ciudadana, con funcionarios de las instituciones, líderes y lideresas comunales, y demás actores propios de cada territorio.</p> <p><u>c. Procesos formativos en prevención de la violencia para actores clave del espacio local:</u> Gestión y/o acompañamiento de espacios de formación a redes de trabajo o a actores clave en el desarrollo de acciones para la prevención de la violencia.</p> <p><u>d. Articulación</u> -Enlace Nacional Proyecto BE1: Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica, Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA -Proyecto BA1 Prevención de la Violencia contra las mujeres, trata y femicidio. Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA: Elaboración de Planes Locales con Enfoque de Género. -GIZ-ICAP-Federaciones Municipales: Articulación nacional e internacional de acciones estratégicas de monitoreo y seguimiento de acciones y buenas prácticas en torno al fenómeno de la violencia desde los espacios locales en la región.</p>

<p>Gestión Social de métodos RAC</p> 	<p><u>a. <i>Círculos de Paz Comunitarios:</i></u></p> <p>Aplicación de metodologías de diálogo, que permite resolver conflictos comunitarios desde una perspectiva pacífica y con un enfoque de coproducción de la prevención de la violencia.</p> <p><u>b. <i>Formación de mediadores voluntarios:</i></u></p> <p>Creación de equipos comunitarios de mediadores que permitan brindar herramientas de diálogo a los líderes y lideresas comunitarias, de manera tal que se instalen capacidades y se logre permear con los métodos alternos las dinámicas comunitarias.</p>
<p>Casas de Justicia</p> 	<p><u>a. <i>Desarrollo de Redes Comunitarias de Mediadores:</i></u></p> <p>Articulación que desde Casas de Justicia se realiza con los voluntarios que se suman a los procesos de mediación, con el fin de fortalecer el conocimiento que los mismos desempeñan.</p>



5. Línea Estratégica: Información para la Toma de Decisiones

Atender la toma de decisiones en los procesos de prevención de violencia requiere de un enfoque analítico estructurado y formal, que permita enfrentar la complejidad multi-causal del fenómeno; la participación informada genera cambios, es por eso que se acepta el reto de articular datos, análisis de expertos, intervenir con herramientas tecnológicas y preparar al personal para aumentar el valor de la información de los hechos violentos y de las distintas conflictividades y ponerlo en servicio de la política preventiva.

Proceso	Acciones
<p>Observatorio de la Violencia</p> 	<p><u><i>a. Informes analíticos y estadísticos:</i></u> Documentos con información cualitativa y cuantitativa en materia de violencia y delito</p> <p><u><i>b. Gestión de Información para la Toma de Decisiones:</i></u> Socializaciones de información clave para la construcción de política pública en materia de prevención de la violencia.</p> <p><u><i>c. Herramienta Tecnológica SISVI:</i></u> Acciones de fortalecimiento del Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), sistema que captura y sistematiza datos estadísticos acerca de diferentes variables asociadas a la violencia, que pueden ser utilizados como insumo para la toma de decisiones en materia de prevención.</p> <p><u><i>d. Secretaría de la Sub Unidad Técnica Estadística. SUT de Costa Rica:</i></u> Fortalecimiento de la Comisión Técnica Interinstitucional de Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana por medio de proyecto Gestión de la Información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central (INFOSEGURA)</p> <p><u><i>e. Articulación:</i></u> Nacional e internacional de acciones estratégicas de monitoreo y seguimiento de acciones en torno al fenómeno de la violencia.</p>
<p>Casas de Justicia</p> 	<p><u><i>a. Incorporación de expediente y herramientas digitales para la gestión y atención de los métodos alternos de solución de conflictos:</i></u></p> <p>Su objetivo es la creación e implementación de herramientas que permitan un servicio más eficaz y accesible con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's.</p>



6. Línea Estratégica: Centros Cívicos por la Paz (CCP)

Los Centros Cívicos por la Paz (CCP) se plantean como una estrategia de intervención local para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social, basada en la participación adolescente e impulsada por el gobierno central en alianza con gobiernos locales y la comunidad organizada de los cantones de Garabito en Puntarenas, Aguas Zarcas en San Carlos, Santa Cruz en Guanacaste, Guararí en Heredia, La Caprí en Desamparados, Pococí en Limón y el Cantón Central de Cartago. Esta iniciativa procura la intervención en espacios públicos para que las comunidades, y en particular los jóvenes, puedan contar con oportunidades alrededor de la recreación, el arte, la cultura, el deporte y la tecnología. Pretende vincular a personas adolescentes en condición de desventaja social del área de influencia del CCP, a espacios y procesos de información, formación y acción seguros y de calidad, como agentes de cambio social en beneficio propio y de sus grupos primarios de referencia (familias, pares y comunidad).

Proceso	Acciones
<p data-bbox="184 667 311 688">Infraestructura</p> 	<p data-bbox="386 618 589 639"><u>a. Diseño y Construcción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="386 643 932 691">-Seguimiento a obras constructivas de Centros Cívicos por la Paz en los cantones de Santa Cruz y Aguas Zarcas. <li data-bbox="386 695 932 743">-Seguimiento a obras complementarias para la conclusión del CCP Garabito. <li data-bbox="386 747 932 795">-Gerencia técnica y asesoría para el diseño y construcción de los CCP Desamparados, Cartago, Guararí y Pococí. <p data-bbox="386 799 522 820"><u>b. Equipamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="386 823 932 896">-Gerencia técnica y asesoría para el equipamiento de los espacios específicos del CCP, para la ejecución de los programas previstos dentro de cada centro. <li data-bbox="386 899 932 948">-Acompañamiento a instituciones colaboradoras en la identificación de necesidades específicas de equipamiento general y especializado.
<p data-bbox="141 1089 357 1138">Gestión y Administración de CCP</p> 	<p data-bbox="386 987 561 1008"><u>a. Modelo de Gestión:</u></p> <p data-bbox="386 1011 932 1138">Gerencia técnica y asesoría para el diseño e implementación del Modelo base de Gestión (MG) de los 7 CCP, que pretende la articulación de las instituciones participantes con miras a una gestión eficiente de los espacios, la sostenibilidad futura y el cumplimiento de los objetivos de los CCP.</p> <p data-bbox="386 1141 554 1162"><u>b. Diseño Normativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="386 1166 932 1214">-Gerencia técnica y asesoría para el diseño de los instrumentos legales, reglamentos de operación y funcionamiento de los 7 CCP. <li data-bbox="386 1218 932 1344">-Formalización de los acuerdos de participación con las entidades y municipalidades colaboradoras en el marco de los CCP para la definición de la estructura administrativa y programática, en coordinación con las entidades y municipalidades colaboradoras en el marco de los CCP. <p data-bbox="386 1347 841 1369"><u>c. Propuesta de fortalecimiento del Viceministerio de Paz:</u></p> <p data-bbox="386 1372 932 1421">Plan institucional para el establecimiento de la estructura administrativa y de gestión óptima para la operación de los CCP.</p>

<p>Gerencia Programática</p> 	<p><u>a. Modelo de Atención:</u></p> <p>Gerencia técnica y asesoría para el diseño e implementación del Modelo base de Atención (MA) de los 7 CCP, que permitirá a las instituciones colaboradoras ajustar sus programas hacia el cumplimiento del objetivo ulterior de los CCP de prevenir la violencia y promover la inclusión social.</p> <p><u>b. Oferta Programática:</u></p> <p>Coordinación y articulación institucional para la implementación del Modelo de Atención y el diseño de la oferta programática de los CCP.</p> <p><u>d. Dirección y Coordinación programática de los CCP:</u></p> <p>Creación de la estructura institucional adecuada que asegure el cumplimiento del objetivo principal del programa de prevenir la violencia y promover la inclusión social.</p>
<p>Contrapartida CCP (Ley 9025)</p> 	<p><u>a. Personal Operativo de los CCP:</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Estudio prospectivo sobre los requerimientos y aportes del Viceministerio de Paz en el marco de los CCP.-Gestión institucional para la asignación de plazas para la operación de CCP.-Gerencia Técnica y asesoría a la Unidad Ejecutora para el aseguramiento de los aportes de contrapartida en el marco de la Ley 9025.



Línea Estratégica: Educación para la lectura de contenidos de medios de difusión, materiales audiovisuales y espectáculos públicos

Estrategia fundamentada en la participación adolescente, el desarrollo de las potencialidades y capacidades para generar la reflexión y actitud crítica ante los contenidos de medios de difusión masiva tales como televisión, radio, cine, juegos de video. Con la educación en la lectura se procura el aprendizaje para la adecuada selección y la utilización de estos medios y recursos; la coordinación y articulación del trabajo con medios empresariales, padres y madres de familia, gobiernos locales y organizaciones de las comunidades. Los jóvenes tendrán las herramientas apropiadas para que a partir de la utilización de los medios de comunicación y los videojuegos logren analizar los contenidos de los mismos en beneficio propio y que las diversas temáticas que se generan sean tomadas como insumos para prevenir situaciones o hechos que se puedan presentar en su vida cotidiana y con ello se promueva el intercambio, la discusión y la acción generadora a otros jóvenes en prevención de violencia.

Proceso	Acciones
<p>Promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad</p> 	<p><u><i>a. Promoción y difusión de acciones educativas-preventivas:</i></u> -Utilización de material audiovisual en comunidades con bajos índices de desarrollo humano y condiciones particulares del contexto económico social y cultural, que determinan niveles importantes de vulnerabilidad en su población, en especial de las personas menores de edad, -Acciones coordinadas para el trabajo con grupos de niños-niñas escolares que permiten el desarrollo de talleres sobre el tema de los valores personales-sociales en torno a la seguridad humana y la conservación del ambiente y en los grupos de adolescentes en secundaria el manejo de temáticas como prejuicios sociales diversos, género, condición socio cultural de las víctimas prevalecientes y favorecedores de la victimización en este tipo de violencia, las situaciones de riesgo, las medidas de autocuidado identificables.</p> <p><u><i>b. Capacitación a gobiernos locales, instituciones y organizaciones a nivel cantonal y nacional:</i></u> Sensibilización sobre los alcances de la Ley N° 7440 y su importancia en la prevención de la violencia, protección y fomento de los derechos humanos de las personas, en especial de las personas menores de edad a nivel local, municipal y nacional en Costa Rica.</p> <p><u><i>c. Asesoría, atención de consultas:</i></u> Provenientes de estudiantes y público en general sobre diversos aspectos referentes a la regulación de espectáculos públicos en Costa Rica.</p>
<p>Control Preventivo-Regulación</p> 	<p><u><i>a. Calificación de espectáculos públicos:</i></u> Valoración y evaluación de materiales audiovisuales y material impreso de difusión pública.</p> <p><u><i>b. Sistema de Información:</i></u> Sistema para el seguimiento de las regulaciones establecidas por la Comisión al material cinematográfico y televisivo.</p> <p><u><i>c. Atención de medios de impugnación legal:</i></u> Valoración y resolución de recursos legales de diversa índole relacionados con la difusión o distribución pública de materiales audiovisuales, impresos así como de eventos y espectáculos públicos.</p>



VII.3 Evaluación, monitoreo y seguimiento

Como se ha señalado anteriormente, este Plan se consolida sobre la base de las competencias orgánicas del Viceministerio de Paz, al igual que a la luz del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Alberto Cañas Escalante”. En este sentido, es una propuesta que se enlaza de manera directa y coherente, no solamente con los objetivos institucionales del Ministerio, sino además con los objetivos de desarrollo establecidos por la Administración Solís Rivera para los próximos cuatro años.

Es por ello que las acciones y productos que se plantean desarrollar el presente plan, responden a un proceso de planificación institucional llevados a cabo al inicio de la actual Administración. En esta lógica, este Plan será evaluado y monitoreado, en acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos para tales efectos, tratándose de evaluaciones trimestrales y semestrales, respecto de la ejecución presupuestaria, pero más importante aún, del cumplimiento de los indicadores de desempeño que se encuentran debidamente contenidos en el Plan Operativo Institucional del Viceministerio de Paz.

En las vísperas del Bicentenario de nuestra vida independiente, resulta cada vez más necesario el fortalecimiento de los canales y espacios de participación democrática, que fomenten la acción ciudadana, el diálogo y la acción conjunta frente a los principales desafíos que enfrenta la sociedad costarricense. Este plan resulta central en el desarrollo del sector de prevención de la violencia, en continuidad y articulación con los planes precedentes.

De esta forma, se plantea el **“Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2015-2018: Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”** sobre la base de 7 líneas estratégicas y una serie de procesos que derivan en una amplia oferta de acciones frente a la violencia, bajo los enfoques prioritarios de género y juventud.